

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

SALTA, 23 ABR 2014.

RESOLUCIÓN Nº

1252

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. Nº 0120158-251468/2013.-

VISTO la presentación efectuada por la Dirección de la Escuela Nº 4.270 de la Localidad Los Cardones – Dpto. San Carlos – Provincia de Salta, en la que solicita la imposición del nombre de "MUJERES DE ACERO EN LA GESTA GÜEMESIANA" al establecimiento escolar; y

CONSIDERANDO:

Que el nombre propuesto, cuenta con la adhesión y aceptación de alumnos, padres, personal docente y de la Comunidad;

Que la elección del nombre de "MUJERES DE ACERO EN LA GESTA GÜEMESIANA", se fundamenta porque se convirtieron en colaboradoras de la causa que había enrolado a sus seres queridos en las filas del ejército, cocinando ropa, preparando comida, curando heridos y haciendo de espías; o como hombres combatían al lado del esposo y amigos. En este marco corresponde mencionar sin duda a Juana A. Zurduy, María Magdalena Güemes de Tejada, Victoria Romero de Peñalosa y una multitud de heroínas anónimas que sin distinción de clase social nada mezquinaron al sacrificio en el altar de la Patria. Y la idea del nombre para la Unidad Educativa es solo un pequeño homenaje a esas gigantescas mujeres;

Que lo peticionado se encuadra en el marco de los Artículos 166º y 167º del Reglamento General de Escuelas – Decreto Nº 4.251/69; que establecen el procedimiento a seguir para la imposición de nombre a los establecimientos educativos;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Imponer el nombre de "MUJERES DE ACERO EN LA GESTA GÜEMESIANA", a la Unidad Educativa Nº 4.270 de la Localidad Los Cardones – Dpto. San Carlos – Provincia de Salta, en mérito a los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2º.- Girar copia de la presente Resolución a la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial y a la Dirección de la Escuela Nº 4.270 de la Localidad Los Cardones – Dpto. San Carlos – Provincia de Salta, a los fines pertinentes.-

ARTICULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.-



C.P.N. Roberto Dito Achur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta